

## Comunicación

Título: Políticachina en el Río de la Plata.  
Neodesarrollismo y “neodependencia” en la  
Argentina contemporánea.

Estudiante: Octavio Kozameh

Año de ingreso: 2013

E-mail: oct.koz.91@gmail.com

Mesas sugeridas: Mesa 18, Mesa 14, Mesa  
10.

## **Introducción**

Tras el vacío dejado por el intento fallido del ALCA, la influencia china avanza sobre Latinoamérica y el Caribe al compás del gran crecimiento económico dirigido por el PCCh durante más de treinta años, lo que fue agotando sus fuentes de recursos naturales. En este contexto, China avanza sobre nuestro continente en búsqueda de su naturaleza para poder continuar su proceso de fortalecimiento económico nacional. Argentina, en este marco, se consolidó como proveedor de materias primas y de recursos naturales-fundamentalmente soja, petróleo, minerales, etc.-, hacia el “Gran Dragón”.

La tan mencionada autonomía productiva, o de desarrollo, de la etapa kirchnerista, se tradujo en la alineación económico política tras Beijing, a la nueva usanza, por supuesto. Naturaleza por capital, reconocimiento de Malvinas por reconocimiento de Taiwán, “Cooperación Sur-Sur”, etc.

El objetivo de este trabajo es analizar la naturaleza específica de las relaciones económico políticas entre Argentina y China durante la posconvertibilidad en Argentina, a la luz de ciertas perspectivas y teorizaciones en torno al problema de la dependencia, ancladas fundamentalmente en el análisis de Cardoso, Faletto y Dos Santos. Por otro lado, se lo vinculará con los conceptos de “Consenso de Beijing” y “Consenso de los Commodities”, de Slipak y Svampa, respectivamente.

Las preguntas que delimita este trabajo son las siguientes: ¿Cooperación Sur-Sur o reproducción del vínculo histórico Norte-Sur? ¿Cuál es la estrategia china para la región, y especialmente para nuestro país? ¿Cómo se benefician las clases dominantes vernáculas con este reposicionamiento?

## **Problematización de la Dependencia**

Siguiendo a Dos Santos, por dependencia se entiende a: "...una *situación* en la cual la economía de determinados países está condicionada por el desarrollo y expansión de otra, a la que la primera está sometida" (Dos Santos, 1974: 35). Cardoso y Faletto complejizan la definición insertando la cuestión clasista en el análisis, fruto de su divergencia con los cepalinos, y dicen: "La noción de dependencia alude directamente a las condiciones de existencia y funcionamiento del sistema económico y del sistema político, mostrando sus vinculaciones en el plano interno y en el externo" (Cardoso y Faletto, 1977: 24). Las relaciones de clase aquí se tornan fundamentales para la comprensión del problema: "No hay una relación de dependencia metafísica entre una nación y otra. Estas relaciones se hacen posibles mediante una red de intereses y de coacciones que ligan a unos grupos sociales con otros, a unas clases con otras [...] mostrando como se relacionan Estado, Clase y Producción" (1977:162). Pues, como dicen Beigel, ellos comprendieron que la polarización entre centros y periferias era inherente al desarrollo del capitalismo (Beigel, 2007: 287).

No existió una teoría de la dependencia; existió, en todo caso, una teorización y una problematización de la dependencia como tal. Lo importante aquí es comprender el carácter clasista y situacional de la dependencia entre las naciones. El estandarte de la dependencia de los países latinoamericanos en los años `60 y `70, lo represento Estados Unidos. Después del No al ALCA, su hegemonía fue crítica. La contracara fue China: su influencia aumento, y sigue aumentado, resignificando los vínculos mutuos, de acuerdo a los nuevos tiempos.

### **Neodesarrollismo y Neodependencia**

Los países latinoamericanos son hoy mucho más dependientes que antes. La problemática dependentista está lejos de ser obsoleta, más bien todo lo contrario: se ha fortalecido (Borón 1998:

149). No solo con los EE.UU. a través de los servicios financieros y la deuda externa, sino también a través de las nuevas relaciones propias de este siglo: como China, que hace veinte años atrás no tenían incidencia en la política económica de nuestros países, y hoy lo tiene. Solo hace falta ver la importancia del swap chino en el año 2014 en Argentina, como respaldo a las finanzas en un contexto de default.

En la posconvertibilidad, modelo de desarrollo sustentado por la fracción de la clase dominante de los “productivistas” y de los consorcios exportadores de “naturaleza” (Varesi, 2009:145-146), hicieron de soporte al nuevo esquema de vinculación asimétrico con China, en detrimento de lo que significó el frustrado intento del ALCA. En este sentido, la Argentina contemporánea construye sistémicamente una relación en la cual elemento central está caracterizado por la provisión de recursos naturales y derivados, a la vez que China provee inversiones de capital en infraestructura (ferrocarriles, puertos, estaciones espaciales, etc.), en pos de movilizar hacia fuera esos recursos, mientras ingresan manufacturas de bajo, medio y alto valor tecnológico.

Sin embargo, este nuevo modelo de acumulación se fundamentó con bases preexistentes a la devaluación, como ser el extractivismo, la producción y superexplotación de los recursos naturales para la exportación, incipiente es cierto, y por otro lado, se heredaron las bases normativas y jurídicas, más una alta rentabilidad empresarial, con la cobertura de ciertos imaginarios sociales contruidos previamente sobre el desarrollo y la naturaleza (Svampa, 2013:37).

En este sentido, la política china en el Río de La Plata aparece orientada a garantizar su propia seguridad alimenticia y energética, y en insumos varios para el correcto crecimiento industrial de su economía. De este modo, China presiona para la privatización de la economía nacional, pues

no requiere del pequeño valor agregado que ameritan nuestros productos (Slipak y Bolinaga, 07/10/2014, La Nación), y extorsionan a la fracción dominante para que ese pequeño valor no sea agregado, limitando aún más las posibilidades del agro argentino. Es manifiesto el intercambio desigual acaecido entre ambos países durante la posconvertibilidad, como elemento estructural de la dependencia.

Desde el aspecto político, Argentina firmó en 2004 un memorándum con China conformando una “asociación estratégica”, que en 2014 se transformó en una “asociación estratégica integral”. La diplomacia china comprendió el poderío de la unidad latinoamericana, desplegando una estrategia de relaciones y negociaciones bilaterales que, podríamos decir, reproduce económicamente el esquema Norte-Sur, con la “piel de cordero” de la diplomacia china (Bolinaga, 2015: 8). Desde lo cultural, esta diplomacia, en conjunción con el Instituto Confucio, y otros thinkthanks, acompañan con una *invasión silenciosa* promoviendo los beneficios de las relaciones con China, intentando silenciar las críticas (Bolinaga, 2015:6)

Subyacente a estas dimensiones, la trama *relacional* de clases que permite y da forma a esta *situación* de dependencia, se conforma, por un lado, por las fracciones de la clase dominante ligadas a la producción y extracción de recursos naturales, así como también a los consorcios exportadores de los mismos, y por otro, por las fracciones de la burguesía china que utiliza las palancas del Estado para expandir su acumulación y concentrar el capital interna y externamente de sus empresas, ya sean privadas, públicas o mixtas, diferenciación que debe atenuarse teniendo en cuenta el activo rol de promoción que tiene sobre ellas el Estado chino (Laufer, 2009:257). La diplomacia china es promotora casi inmediatamente de los intereses de sus inversiones. Así es como la burguesía y el Estado chino celebran el carácter complementario de ambas economías, mientras el empresariado nacional vinculado a la producción y exportación de “naturaleza” se

subordina a su par chino, co-formando una relación profundamente asimétrica. Estamos ante un nuevo “socio dominante” (Ibíd.: 270).

### **Consenso de Beijing y Consenso de los Commodities**

En 2008, la diplomacia china publicó su “Libro Blanco para América Latina y el Caribe”, consagrando allí abiertamente por un lado, la estrategia diplomática, y por otro la importancia de la relación entre ambas regiones, y especialmente de nuestra región como proveedora de materias primas y como receptora de capital e infraestructura, mientras plantean que sus relaciones para con la zona serán de “igualdad recíproca”. De este modo, Argentina asistiendo a este concierto queda inserta dentro del “Consenso de los Commodities” (Svampa: 2013) y del “Consenso de Beijing” (Slipak: 2014).

Los países que otrora rechazaron el Consenso de Washington, asistieron mansamente al esquema de vinculación asimétrico planteado por y desde China, para la reprimarización de la economía regional, en función de las necesidades del gigante asiático (Bolinaga y Slipak, 2015:1). En este sentido se entiende el concepto de “Consenso de los Commodities”, dentro del cual se insertaría la Argentina y los otros países de la región, aceptando su lugar en la división internacional del trabajo como proveedoras de materias primas y recursos naturales a los países de industrialización avanzada, específicamente a China, de modo pasivo y naturalizante, en tiempos donde el precio de los commodities fue alto por la demanda china (Svampa, 2013:31). Por otro lado, el “Consenso de Beijing”, alude a la nueva configuración del poder mundial que tiene como eje central el ascenso económico, político, militar y cultural de China, para el cual, opera mediante negociaciones bilaterales que se presentan como si fuesen en equidad (Sur-Sur), pero que en realidad pretenden profundizar las asimétricas relaciones existentes entre China y los

proveedores que permiten su crecimiento. Más allá del tinte progresista de los gobiernos de la región, ambos consensos operan en conjunto, pues son dos caras de la misma moneda.

Por último, más allá del tono amigable de la diplomacia china, y de la diversa metodología implementada, de modos novedosos se alientan prácticas y estructuras típicas de una relación centro-periferia, es decir, coactivas y coercitivas (Slipak, 2014:111). Si bien es real que sus condicionamientos pueden parecer más laxos, se manifiestan con respecto a los requerimientos geopolíticos fundamentales para China, como es el caso Taiwán, o cuando, como sucedió en nuestro país, se amenaza con cortar el aprovisionamiento de soja, método que evidentemente es de un tono extorsivo claro. Si, además, comprendemos esto en el sentido que tuvo para Argentina en el último tiempo, en términos de pérdida de soberanía alimentaria, el criterio coactivo se hace más efectivo ante el criterio regulador de nuestras clases vernáculas, que es la rentabilidad, en pos de, muchas veces, alimentar a los cerdos chinos.

## **Conclusión**

El posicionamiento argentino bajo el paraguas chino durante la posdevaluación constituyó una situación de dependencia, generando tendencias en pos de la reprimarización productiva argentina, de la desposesión de tierras y de la pérdida de soberanía alimentaria. El modelo neoextractivista asentado sobre las necesidades de la creciente industria china, y el boom de los commodities que este generó, consolidó en nuestro país ciertas situaciones, como las precedentes, del tipo de enclave colonial. Se generaron así, circuitos económicos exógenos con consecuencias de fuerte fragmentación social y regional, dependientes del mercado internacional, como la minería a cielo abierto, la superexplotación petrolífera y la expansión de la frontera sojera, por ejemplo (Svampa, 2013: 35). Las consecuencias de la subordinación argentina frente a los dos

“Consensos”, tuvo consecuencias terribles. Más allá de la retórica distributiva y estatista, los mayores beneficiados con esta situación, fueron las fracciones dominantes extractivistas y exportadoras. Sin embargo, toda situación de dependencia contiene implícita en ella la posibilidad de transformación de las estructuras de la dependencia. Las clases se distancian, rompen sus vínculos, y con estos quiebres, los países abren su propio abanico de posibilidades.

## **Bibliografía**

- Beigel, F. (2006). Vida, muerte y resurrección de las teorías de la dependencia. *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*, 287-326.
- Bolinaga L. D. y Slipak A.M. (07 de Octubre de 2014). El avance inexorable. *La Nación*. Recuperado desde: <http://www.lanacion.com.ar/1733411-el-avance-inexorable>.
- Bolinaga, L., & Slipak, A. (2015). El Consenso de Beijing y la reprimarización productiva de América Latina: el caso argentino. *Problemas del desarrollo*, 46(183), 33-58.
- Bolinaga, L. D. D. B., Bosak, A. S. B., Bosack, A. J. A. S., Soto, L. A., Veneroni, S. L., Soto, D. L. A.,...& Magalhaes Neiva Santos, R. G. (2011). *Política china en el Río de la Plata: ¿Asociación estratégica o nueva dependencia?* (No. 540).
- Borón, A., & Borón, A. (1997). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina* (No. 330.9/B73e).
- Cardoso F.H. “Notas sobre el estado actual de los estudios de la dependencia”, en AAVV, *Problemas del subdesarrollo latinoamericano*, pp90-125.
- Cardoso F.H. y Faletto E. (1974) *Dependencia y Desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. Buenos Aires. Siglo XXI 2003 (1969).



-Dos Santos, T. (1974). *Dependencia económica y cambio revolucionario en América Latina*. Ediciones El Viejo Topo.

-Laufer, R. (2009). Argentina-China: Una nueva “relación especial”. *ProjetoHistória. Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados de História*. e-ISSN 2176-2767; ISSN 0102-4442, 38.

-Slipak A.M. (2014) América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o “Consenso de Beijing”? *Revista Nueva Sociedad vol. 250, 102-113*.

- Svampa M. (2013) “Consenso de los Commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. *Revista Nueva Sociedad vol. 24, 30-46*. Recuperado desde:

<http://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>.